Puerto Carreño, Vichada 19 de febrero del 2025.

Señora:
ALVARO MON PEREZ
C.C 9.527.295 de Sogamoso
vicariato@oficinacontable.co
Av 18 N° 7 - 19 Puerto Carreño - Vichada

Asunto: Presentación de propuesta Económica para la celebración de futuro contrato.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, quiero invitarlo a la presentación de propuesta Económica, de acuerdo a la invitación a presentar oferta través de la plataforma SECOP II de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente con número de solicitúd **HDSJDD-CT-0002 DE 2025,** la cual fue seleccionada por ser la de menor valor y cumplir con los requisitos requeridos por la entidad. El objeto será: **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E SEDE PUERTO CARREÑO VICHADA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA"**

REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

- Carta de presentación de la Propuesta, que deberá contener como mínimo, la identificación del oferente y de su representante legal (cuando aplique), el valor de la oferta, los datos de ubicación el oferente, la manifestación de que conoce y acepta a cabalidad las condiciones mínimas de la contratación (plazo, lugar de ejecución, obligaciones, etc.…), la composición accionaria del oferente en caso de ser persona jurídica (salvo cuando se trate de una S.A.), la manifestación de no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad.
- La oferta económica debe estar debidamente firmada por el o los representantes legales, apoderados del proponente (si este es una persona jurídica) o la persona designada, junto con todos los elementos cotizados sin excepción alguna.
- Certificación de existencia o representación legal expedido por la cámara de comercio del proponente, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición, el representante legal debe estar debidamente facultad; el objeto social del oferente debe guardar relación al objeto contratado y su duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.
- En caso de ser persona natural deberá aportar el respectivo Registro Mercantil, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición
- Fotocopia de la cédula del proponente persona natural o del Representante legal de la persona jurídica.
- Registro único Tributario (RUT) el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E verificara para cada uno de los proponentes la actividad económica principal y las secundarias las cuales deberán ser acreditadas con la presentación del registro único tributario.

- Deberá aportar certificado de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, RNMC, REDAM, expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación e inhabilidades de delitos sexuales de los participantes oferentes, dichos certificados serán verificados por la entidad contratante.
- En caso de ser persona jurídica, deberá aportar certificación suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal (cuando aplique), donde manifieste que se encuentra al día por concepto de aportes a seguridad social y parafiscales suyo y de los empleados que tenga a su cargo durante los últimos seis (6) meses.
- En caso de ser persona natural deberá aportar certificación de afiliación a seguridad social y parafiscales (si aplica).

Certificado de tradición y libertad del bien objeto del contrato, con fecha de expedición de 30 días.

Para la establecer la idoneidad de la del proponente y de su propuesta económica, el área encargada de adelantar la necesidad del presente proceso, verificará que las condiciones técnicas y económicas ofrecidas se ajusten a los requerimientos de la Entidad, de lo cual se dejará constancia

Para efectos de la contratación, el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. cuenta con una disponibilidad presupuestal por valor de **CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($112.000.000,oo)**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:1. Entregar a la Entidad Estatal contratante el inmueble dado en arrendamiento y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y el supervisor del contrato. 2. Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal contratante. 3. Librar a la Entidad Estatal contratante de toda perturbación en el uso y goce del inmueble. 4. Entregar el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración e impuestos y demás cargos o pagos al día. 5. Otorgarle a la ESE Departamental Hospital San Juan de Dios de Puerto Carreño, un plazo de 30 días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el contrato. 6. Presentar en el plazo establecido la factura o cuenta de cobro del canon del mes correspondiente. 7. Efectuar el pago o causar que se efectúe el pago de las cuotas extraordinarias de administración, impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble. 8. Prorrogar el contrato de arrendamiento por un término mínimo de 24 meses, salvo que el arrendatario notifique la terminación del contrato de manera anticipada.

Además de las anteriores, el contratista deberá:

a) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre **EL CONTRATISTA** y la **ESE**. b) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades dentro del desarrollo del contrato se cumplan cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.c) Coordinar y concertar con el Supervisión del contrato las actividades a realizar. d) Suscribir junto con el Supervisor y/o Interventor el acta de inicio del contrato. e) Presentar afiliación y pago al sistema de seguridad social de conformidad con la normatividad vigente.f) Mantener indemne a la ESE de reclamaciones administrativas y judiciales que impidan el cumplimiento del objeto del contrato, de daños frente a terceros, producto de la ejecución del contrato. g)

Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el Supervisor, de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Para efectos de la propuesta Económica es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Descuentos realizados por el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.
- **Lugar de ejecución:** Puerto Carreño - Vichada.
- **Forma de pago:** El valor del presente Contrato corresponde a la suma **CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS ($112.000.000,00) M/CTE.** incluido los descuentos que para el caso realiza la ESE Departamental San Juan de Dios de Puerto Carreño e IVA, en caso que aplique este impuesto. La Entidad Estatal Contratante pagará al Arrendador el valor del contrato de la siguiente forma: i) A título de canon de arrendamiento mensual, la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS** ($ 16.000.000.oo) M/CTE, dentro de los 15 días hábiles siguientes a cada mes ejecutado
- La información podrá ser enviada al Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. de puerto Carreño – Vichada o al correo juridica@esesanjuandediospc.gov.co
- Plazo de ejecución: Hasta el 31 de Agosto 2025.

Los estudios previos del futuro contrato, se enviarán como anexos a esta invitación.

Agradeciendo su pronta respuesta.

OSCAR DANIEL CORTES CARDONA
Jefe Oficina Jurídica
Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. de Puerto Carreño

Yina Perdomo Bonilla.

Proyectó: YINA PERDOMO BONILLA
***Judicante** Oficina Jurídica de la E.S.E.*

*Reviso: **KATHERINE SANCHEZ LLANES***
***Abogada Contratista** Oficina Jurídica de la E.S.E.*